

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo informado por la parte demandante y lo señalado por la Oficina de Instrumentos Públicos, el Despacho dispone:

1.- Adicionar el auto de fecha 25 de junio de 2021, por medio del cual se aprobó la diligencia de remate, en el sentido de añadir a esa providencia el numeral 9, en donde se relacionan los linderos del bien inmueble rematado e identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No. 50N-20224544.

Así las cosas, se incluye el numeral 9 al auto del 25 de junio de 2021 así:

Noveno: Linderos del inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-20224544:

“... UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA MENOR DE SUBA, SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C., BARRIO EL RINCÓN, SEGREGADO DEL LOTE NÚMERO CATORCE (14) DE MAYOR EXTENSIÓN, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS ESPECIALES:

NORTE, EN LONGITUD DE SEIS METROS DIEZ CENTÍMETROS (6.10MTS) LINDA CON BENANCIO RODRIGUEZ. POR EL SUR, EN LONGITUD DE SEIS METROS DIEZ CENTÍMETROS (6.10MTS) LINDA CON PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES; POR EL ORIENTE, EN LONGITUD DE CINCO METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS (5.25MTS) LINDA CON PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES, Y POR EL OCCIDENTE, EN LONGITUD DE CINCO METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS (5.25MTS) LINDA CON LA CARRERA OCHENTA Y SIETE A (87A). ESTE LOTE ESTA DISTINGUIDO EN LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA CON EL NÚMERO CIENTO VEINTICINCO B - DIECIOCHO (125 B- 18) DE LA CARRERA OCHENTA Y SIETE A (87A). LA COMPRAVENTA SE HACE COMO CUERPO CIERTO.

AREA TOTAL DEL LOTE: TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (32.00M2). CÉDULA CATASTRAL IDU 125 TB7 MZ 2 L-5...”

2.- Por secretaría líbrese nuevamente el oficio, dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de la Zona Respectiva, con las copias auténticas, la constancia de ejecutoria, incluyendo esta providencia, los cuales deberán expedirse de manera física y entregarse al señor Armando Emilio Espitia Bustos C.C 7.304.457, para que le imparta el trámite correspondiente.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 23 de mayo de 2022 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 16.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

**Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54810ce8ee09cc1f10ecbe558f3c4c9511ed66a8fd1045779677b7b4d7b373cc**
Documento generado en 22/05/2022 09:55:26 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**